



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN I. M. N°1026/2024

POR LA CUAL SE RECONOCE LA RENOVACION DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA "SOCIEDAD SPORTIVA HERCULES CLUB" DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES.

VISTO: El pedido de Renovación de la COMISION DIRECTIVA DE LA "SOCIEDAD SPORTIVA HERCULES CLUB" de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal otorga importantes funciones a las Comisiones, Asociaciones y / o Juntas de Saneamientos formadas que se propugnan trabajar en beneficio de la Comunidad.

Que, la mencionada Ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal para reconocer las Comisiones, Asociaciones y / o Juntas de Saneamientos formadas a tal efecto.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1º: Renovar la COMISION DIRECTIVA DE LA "SOCIEDAD SPORTIVA HERCULES CLUB" de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, según acta, cuya nómina es la siguiente:

PRESIDENTE/A	:	Cristhian Alexis Avalos Centurión	C.I.N	3.954.136
VICE-PRESIDENTE/A 1ro	:	Claudio Ignacio Segovia	C.I.N	1.951.387
VICE-PRESIDENTE/A 2do	:	Luis Alberto Ireneo Vega Cubilla	C.I.Nº	640.021
SECRETARIO/A	:	Anibal Gustavo Maldonado Ferreira	C.I.N	4.369.867
PRO-SECRETARIO/A	:	Sabrina Celeste Fernandez Del Puerto	C.I.N	3.704.190
TESORERO/A	:	José Roberto Palacios Benitez	C.I.Nº	5.252.410
PRO-TESORERO/A	:	Tamara Maria Fiorella Fernandez Cristaldo	C.I.Nº	5.579.298
MIEMBROS TITULARES	:	Víctor Manuel Ruggeri Gaona	C.I.Nº	4.039.515
	:	Silvino Martin Gomez Ortiz	C.I.Nº	3.993.495
	:	Carlos Fernando Salinas Sánchez	C.I.Nº	3.881.916
	:	Aldo Gerardino Vega Báez	C.I.Nº	3.184.154
	:	Giraldo Nicolas Villalba Morínigo	C.I.Nº	2.376.785
	:	Cesar Giménez Benitez	C.I.Nº	1.736.171
MIEMBROS SUPLENTE	:	Jessica Edith Bogado Martínez	C.I.Nº	4.504.060
	:	Marcelo Ramon Da Silva	C.I.Nº	3.956.887
	:	Silvia Esther Morínigo Zarza	C.I.Nº	2.091.725
SINDICOS TITULARES	:	Arcidio Tolentino Aquino Balbuena	C.I.Nº	504.122
	:	Edgar Isaac Ortiz Riveros	C.I.Nº	836.029
	:	Florencia Desideria Ramírez De Segovia	C.I.Nº	227.702
SINDICOS SUPLENTE	:	Alcides Cabrera Martínez	C.I.N	1.133.596
	:	Ramona Ester Del Puerto De Fernandez	C.I.Nº	1.203.897



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

DELEGADO TITULAR	:	Francisco Ariel Vega Ayala	C.LNº	3.398.516
DELEGADO SUPLENTE	:	Alcides David Cabrera Gomez	C.LNº	3.557.431

Art. 2º: Las Comisiones, Asociaciones y / o Juntas de Saneamientos formadas deberán llevar libros de Actas rubricadas por la Intendencia Municipal.

Art. 3º: El presente comité tendrá una duración de un año a partir de su reconocimiento. La Intendencia Municipal podrá intervenir ésta Comisión, con acuerdo de la mayoría absoluta de la Junta Municipal, por las siguientes causas: a) por graves irregularidades en la administración, b) por incumplimiento de sus funciones y c) por acefalia.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y cumplido archívese

Santa Rosa Misiones, 02 de Abril de 2024



Lic. Liz Noemí Méndez Monzón
Secretaria General



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal

"Sociedad Sportiva Hércules Club"

Acta N° 1/2024 Reunión de la Comisión

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Misiones, en la cancha Hércules Club, sexto las 20:00hs del día lunes 4 de marzo del año 2024, se reúnen socios del respectivo Club con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1) Elección de miembros de la Comisión 2024.

2) Balance del año 2023.

3) Aprobación del balance 2023.

Se procedió a la apertura de la reunión, donde se narraron los trabajos realizados en el año 2023 y se realizó un breve análisis del campeonato de dicho año.

Luego de varias conversaciones, los miembros de la Comisión 2023 pusieron a disposición sus respectivos cargos para formar un nuevo equipo de trabajo.

Una vez presentados todos los criterios y opiniones de los presentes, se llevó a cabo la elección de los integrantes de la Comisión Directiva "Sociedad Sportiva Hércules Club", donde por mayoría se resolvió que queda constituida de la siguiente manera:

Presidente: Cristhian Alexis Aguilar Centurión C.I. 3.954.136

Vicepresidente 1º: Ignacio Segovia C.I. 1.951.381

Vicepresidente 2º: Luis Alberto Vega Cubilla C.I. 640.021

Secretario: Amibal Gustavo Maldonado Ferrer C.I. 4.269.862

Prosecretario: Sabrina Fernández Del Puerto C.I. 3.704.190

Tesorero: José Roberto Palacios Benítez C.I. 5.252.410

Protesorero: Tatiana Fernández Cristóbal C.I. 5.579.298

Miembros Titulares

1. Víctor Emanuel Buggeri C.I. 4.039.515

2. Silvio Martín Cumez Ortiz C.I. 3.993.495

3. Fernando Solares C.I. 3.881.916



Escaneado con CamScanner

4. Aldo Vega Bóez	CI 3.184.154
5. Gerardo Nicolás Vallba	CI 2.316.785
6. César Giménez Benítez	CI 1.736.171

Miembros Suplentes

1. Jessica Edith Boggado Martínez	CI 4.504.060
2. Marcelo Da Silva Duarte	CI 3.956.887
3. Silvia Esther Menzgo	CI 2.091.725

Síndicos Titulares

1. Arcadio Aguero Balbuena	CI 504.122
2. Edgar Ortiz	CI 836.029
3. Florencia Ramírez de Segura	CI 227.702

Síndicos Suplentes

1. Alades Cabrera	CI 1.113.596
2. Romero Del Puerto	CI 1.203.897

Delegados

Titular: Ariel Vega	CI 3.390.516
Suplente: David Cabrera	CI 3.557.431

Alexy Avabos

[Signature]
3.954.136

[Signature] Ignacio Segovia

[Signature]

Secretario

4369867

[Signature]
Pro tesorera

[Signature] Sabrina Fernández

[Signature]
Tesorero

Marcela Dardón

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Victor M. Ruzgieri G.



Escaneado con CamScanner

Francisco Rodríguez

C.I. 321102-

Roberto

C.I. = 4501060

Carla Gonzalez Gomez

C.I. 7.736 171





Estudio Jurídico Notarial

Registro N° 141

Rocío Bernal Aquino

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 141

Verónica Rocío Vargas Bernal

Abogada y Escribana

Mat. Prof. N° 36.854

ESCRITURAS PUBLICAS / CONTRATOS PRIVADOS

DECLARACION JURADA

DE:

OTORGADO POR:

SOCIEDA SPORTIVA HERCULES CLUB

A FAVOR DE:

Fecha: 04/07/2024

ESCRITORIO: JOSÉ FÉLIX BOGADO N° 848
TELÉFONO Y FAX: 0782 - 232 315 CEL. 0981 574 941
SAN IGNACIO - MISIONES - PARAGUAY



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO
LOCALIDAD : SAN IGNACIO
REGISTRO : 141

Nº 000424999

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA SOLICITADA POR LA
2. SOCIEDAD SPORTIVA HERCULES CLUB.- ESCRITURA NUMERO: CIENTO
3. OCHO (108).- En la Ciudad de San Ignacio Misiones República del Paraguay, a los
4. CUATRO días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTE Y CUATRO.- Ante mí:
5. ROCIO BERNAL AQUINO ESCRIBANA PUBLICA TITULAR DEL REGISTRO
6. Nº 141, CON CEDULA TRIBUTARIA Nº 556.012-8- COMPARECEN: LOS
7. SEÑORES CRISTHIAN ALEXIS AVALOS CENTURION, soltero, con Cédula de
8. Identidad Nº 3.954.136, ANIBAL GUSTAVO MALDONADO FERREIRA, soltero, con
9. Cedula de Identidad Nº 4.369.867, Y JOSE ROBERTO PALACIOS BENITEZ, soltero,
10. con Cédula de Identidad Nº 5.252.410, Todos domiciliados en la Ciudad de Santa Rosa
11. Misiones y ocasionalmente en esta Ciudad.- Los comparecientes son paraguayos, mayores
12. de edad, hábiles para este tipo de acto, no se encuentran en mora en el cumplimiento de las
13. leyes de carácter personal vigente, doy fe.- Y, LOS SEÑORES CRISTHIAN ALEXIS
14. AVALOS CENTURION, ANIBAL GUSTAVO MALDONADO FERREIRA Y JOSE
15. ROBERTO PALACIOS BENITEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA
16. SOCIEDAD SPORTIVA HERCULES CLUB EN CARÁCTER DE PRESIDENTE,
17. SECRETARIO Y TESORERO POR ESTE ACTO DECLARAN BAJO
18. JURAMENTO que no reciben aportes de otras instituciones del Estado. Previa lectura
19. hecha por mí a los comparecientes y ratificación de los mismos firman ante mi todo lo cual
20. y de haber recibido la declaración de voluntad de los otorgantes, así como del contenido de
21. la presente escritura, doy fe. - FDO: CRISTHIAN A. AVALOS CENTURION. FD
22. ANIBAL G. MALDONADO FERREIRA. FDO: JOSE ROBERTO PALACIOS BENITEZ. -
23. ANTE MI ROCIO BERNAL AQUINO. ESTA MI FIRMA Y SELLO. CONSTE.
24. LLEVA ANEXA HOJA SEGURIDAD Nº 000169623. SERIE PJD.-
25.

Notario Escribana Pública
Registro Nº 141
José F. Bogado Nº 848
Tel.: (0762) 232.316
San Ignacio



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2024



ESCRIBANO : ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO
LOCALIDAD : SAN IGNACIO
REGISTRO : 141

Nº 000169623

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 108 (Ciento Ocho)
167 COMERCIAL
folio _____ del Protocolo de la División _____
Sección "A" del Registro Notarial Nº 141
con asiento en SAN IGNACIO MISIONES
y autorizada por ROCIO BERNAL AQUINO
en el carácter de ESCRIBANA TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO
_____ a los CUATRO días del mes
de JULIO del año. 2024





Constructora J.C.
de José Cabrera

Albañilería - Plomería - Electricidad

Adolfo Lugo Allende c/Pdte. Franco y 2 de Abril 0982 675 111
Santa Rosa Misiones Paraguay

R.U.C. 2364171 - 1

TIMBRADO N° 16663544

Fecha Inicio Vigencia 08/09/2023

Válido al 30/09/2024

FACTURA

N° 001-001 - 0000387

Fecha de Emisión: 12 - 09 - 2024

Condición de Venta: Contado ☒

Crédito ☐

R.U.C. 80065697-0

Teléfono:

Nombre o Razón Social: Sociedad Sportiva Hercules Club

Dirección:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5 %	10 %
900m ²	Pintura de agua latex en gradena	25.000			22.500.000
400m ²	Pintura al agua latex vestuario	25.000			10.000.000
1	Reparación de vestuario	4.600.000			4.600.000
10m ²	Colocación de pisos	90.000			900.000
	Reparación de muralla	2.000.000			2.000.000
Sub Totales					

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes

Cuarenta millones.

40.000.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)

(10%) 363.6364

TOTAL IVA 363.6364

Imprenta "L & A" de Arturo González V. - R.U.C. 942478 - 4
General Díaz N° 476 - c/Pancho Garmendia - Santa Rosa Misiones
E. Mail: LyArturo@hotmail.com - Tel. 0858 285 314

N° de Habilitación 1181

01 Tal. 25x2 - 376 al 400 - 09/2023

ORIGINAL : CLIENTE

DUPLICADO : ARCH. TRIBUTARIO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N° _____

ANEXO B-01-01 A

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(1) ENTIDAD APORTANTE:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

(2) ENTIDAD BENEFICIARIA:

SOCIEDAD SPORTIVA HERCULES CLUB

(3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:

2024

RUC: 80.065.697-0

A) APOORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Cheque N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en G. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9)	Banco (10)
	BNF	2821538	12/07/2024	40.000.000		
Recursos de la Comisión						
Total Transferido del periodo(11)						40.000.000
Saldo Acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior)						40.000.000

B) GASTOS

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante N° (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado N° (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G. (21)	Observaciones (22)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)									

b.2) GASTOS MISIONALES

FACTURA	001-001-0000387	12/09/2024	2.364.171-1	16663544	CONSTRUCTORA	CONSTRUCCIONES	520	40.000.000	
					L.C.				
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)								40.000.000	

TOTAL GASTOS (25)	40.000.000
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25)	0

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

PRESIDENTE
Luis Alberto Vega Cubilla

TESORERO
José Roberto Palacios

CONTRALOR
Miguel Larrosa
CPN
RUC: 2.900.900-1
Santa Rosa Mnes.

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.